

## Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ? Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

### Reacciones

#### Defensoría del Pueblo

El encargado de la Defensoría del Pueblo, **Walter Albán** anunció la publicación de la lista preliminar de 8 mil 558 personas desaparecidas durante los años de violencia terrorista en nuestro país, bajo la edición del documento “Los peruanos que faltan”. En este contexto, dicho registro consolida la información de personas desaparecidas recabada por la desactivada CVR, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Asimismo, Walter Albán se comprometió en apoyar la elaboración del registro nacional de víctimas entre 1980 y 2000, duros años de violencia terrorista, que causó la muerte de miles de inocentes<sup>1</sup>.

#### Congreso

La Subcomisión encargada del seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de la CVR, que preside la congresista Gloria Helfer Palacios, recibió el día 31 de marzo a Nelly Calderón, Fiscal de la Nación<sup>2</sup>.

#### Sociedad civil

**Maritza Velásquez** narra la forma como se reencontró con sus hermanas Dina y Olga Velásquez, luego de varios años de separación<sup>3</sup>.

### Sobre Reparaciones

Conocida la versión sobre un quinto informe policial que no encuentra indicios que permitan sostener que **Leonor La Rosa**, ex agente del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE), haya sido torturada, el legislador Alfredo González adelantó a Expreso que presentará una denuncia constitucional contra el ex ministro de Justicia, Diego García Sayán, por haber dispuesto la reparación civil de US\$ 120 mil a la citada ex miembro del servicio secreto.<sup>4</sup>

El ex miembro de la CVR **Gastón Garatea** planteó al Gobierno iniciar cuanto antes la entrega de reparaciones simbólicas a las víctimas de la violencia, como un gesto que demuestre que se busca la reconciliación del país. Manifestó que esa debe ser una de las

<sup>1</sup> CPN Radio, 1 de abril de 2004. El Peruano, El Comercio, La República, Gestión, 2 de abril de 2004.

<sup>2</sup> Ver nota de prensa adjunta.

<sup>3</sup> Perú 21, 30 de marzo de 2004.

<sup>4</sup> Expreso, 29 de marzo de 2004.

primeras acciones de la comisión multisectorial encargada de dar seguimiento a las recomendaciones de la CVR.<sup>5</sup>

La ex comisionada **Sofía Macher** reiteró que se debe evitar que las reparaciones individuales se den después de un proceso judicial, porque de esta manera se les estaría condenando al olvido.<sup>6</sup>

“Jóvenes que perdieron a sus padres debido a la violencia política son ahora estudiantes universitarios, gracias a las facilidades otorgadas por la ley N° 27277, que obliga a las universidades estatales a reservar un cierto número de vacantes para los funcionarios del Estado o sus hijos que hayan sido víctimas del terrorismo. Ocupan dichas vacantes quienes rinden satisfactoriamente los exámenes especiales que las universidades toman, tal como establece la norma. Bajo esta modalidad, durante los últimos procesos de admisión, 7 huérfanos ingresaron a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y 15 a la Universidad Nacional Federico Villarreal. Todos ellos, para acogerse a la ley 27277, tuvieron que acreditar ser hijos de víctimas del terrorismo. Esta labor de acreditación está a cargo del PAR, que lleva un registro de los niños y jóvenes que han sido afectados por la violencia, tanto la ejercida por los grupos subversivos como por las fuerzas contrasubversivas. Dicho organismo del MIMDES realiza gestiones ante las autoridades universitarias para que la ley mencionada se cumpla, y está solicitando que se amplíe su alcance al conjunto de las víctimas y de sus familiares. En algunos casos ha conseguido que beneficie también a jóvenes cuyos padres no han sido funcionarios públicos”<sup>7</sup>.

La municipalidad y la Asociación de Afectados por la Violencia Sociopolítica del distrito ayacuchano de Santa Rosa organizó un acto público de reconocimiento a los héroes civiles –vivos y muertos- de los Comités de Autodefensa del Valle del Río Apurímac-Ene<sup>8</sup>.

## Sobre Judicialización

### General

**Nelly Calderón**, fiscal de la Nación, informó que el Ministerio Público no dispone de los recursos para el seguimiento de los 43 casos que recomendó continuar la Comisión de la Verdad y la Reconciliación y señaló que el presupuesto con el que cuenta "no alcanzaba para hacer el trabajo"<sup>9</sup>.

La ex comisionada, **Sofía Macher**, acusó a la Fiscal de la Nación de instruir a sus magistrados para que no toquen nada de las violaciones de los DDHH durante la década 1980-1990 en la que ejercieron la presidencia Fernando Belaúnde y Alan García<sup>10</sup>. Macher, por ello, demandó la designación de procuradores ad hoc para el seguimiento de los casos de violaciones a los derechos humanos durante a violencia interna que

<sup>5</sup> El Peruano, 29 de marzo de 2004.

<sup>6</sup> CPN Radio, 1 de abril de 2004.

<sup>7</sup> Boletín del PAR, 2 de abril de 2004.

<sup>8</sup> Boletín del PAR, 2 de abril de 2004

<sup>9</sup> El Peruano, 1 de abril de 2004.

<sup>10</sup> Perú 21, 2 de abril de 2004.

vivió el país entre 1980 y el 2000.<sup>11</sup> Al respecto, El ex comisionado **Carlos Tapia** calificó como un pésimo ejemplo, la supuesta prescripción de los delitos por violación de los derechos humanos durante los gobiernos de la década de los 80. Sin embargo señaló que esta medida no puede darse, porque no corresponde a las normativas actuales, las cuales señalan que delitos de lesa humanidad no prescriben.<sup>12</sup>

### **Fujimori ¿extraditable?**

Aunque todavía no se puede presentar una demanda contra Japón ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya - CIJ -, el Perú se prepara para este litigio. El procurador **Luis Vargas Valdivia** precisó que el Estado peruano pedirá al tribunal internacional que determine la jurisdicción para juzgar al prófugo ex presidente Alberto Fujimori. Considera que ninguna de las teorías que sustentan los supuestos de jurisdicción se aplican a favor de Japón<sup>13</sup>.

La responsabilidad penal del ex presidente Alberto Fujimori deberá servir como sustento probatorio para una demanda ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya. Así lo establece la fiscal de la Nación, **Nelly Calderón**, en el primer informe preliminar que elaboró para presentar al Ministerio de Relaciones Exteriores. En el informe, Calderón precisa que Fujimori es coautor de los crímenes cometidos por el grupo Colina en La Cantuta y Barrios Altos, por contribuir en la ejecución de esos delitos<sup>14</sup>. La Fiscal de la Nación está segura de que Japón no extraditará a Fujimori y por eso adelantó que la justicia peruana debe acudir a la CIJ para que resuelva quién debe juzgar al ex mandatario. Se señala que la que se encarga de acudir ante la citada instancia internacional de justicia es la Cancillería de un país, y que el papel de la Fiscalía consiste en elaborar el sustento legal de todos los cargos que se le imputan al procesado.<sup>15</sup> A su turno, el presidente de la Corte Suprema, **Hugo Sivina**, consideró necesario utilizar todos los medios para lograr que Fujimori responda a la justicia por los delitos de lesa humanidad y corrupción que se le imputan<sup>16</sup>.

De otro lado, se informó que el ex presidente sería declarado reo contumaz si no se presenta a rendir su declaración instructiva en 6 juicios penales abiertos en su contra<sup>17</sup>.

**Amnistía Internacional** Sección peruana presentará el 5 de abril al gobierno de Japón 25 mil firmas para que se pronuncie a favor de la extradición del prófugo ex presidente Alberto Fujimori. Las firmas serán remitidas al primer ministro japonés, Junichiro Koizumi.<sup>18</sup>

Sobre el tema, el jurista **Javier Valle Riestra** indicó que las acciones contra el ex jefe de Estado en la Corte de La Haya sólo determinarán "una victoria" para él ya que el Estado japonés lo ha reconocido como ciudadano y porque no tiene un tratado bilateral de extradición con el Perú<sup>19</sup>.

---

<sup>11</sup> CPN Radio, 1 de abril de 2004.

<sup>12</sup> CPN Radio, 2 de abril de 2004.

<sup>13</sup> Gestión, La República, 29 de marzo de 2004.

<sup>14</sup> La República, 29 de marzo de 2004.

<sup>15</sup> La República, La Razón, 30 de marzo de 2004.

<sup>16</sup> La Razón, 30 de marzo de 2004.

<sup>17</sup> El Peruano, 29 de marzo de 2004.

<sup>18</sup> La República, 29 de marzo de 2004.

<sup>19</sup> La Razón, Correo, 30 de marzo de 2004.

"Yo creo que es demasiado prematuro hablar sobre la posibilidad de ir a La Haya", sostuvo ayer el embajador de Japón en el Perú, **Yabun Narita**, "Estamos estudiando el cuadernillo. Todavía no hay una conclusión, por eso es prematuro pensar en La Haya. No puedo decir cuándo se va a resolver el pedido de extradición, no hay plazo fijo. Necesitamos tiempo para examinar un cuaderno que tiene 600 páginas" añadió<sup>20</sup>.

**Ayako Sono**, la escritora amiga y protectora del prófugo, aseguró que funcionarios de ese ministerio le hablaron a Fujimori sobre la posibilidad de reconocer su nacionalidad japonesa como salida para que permaneciera en este país. Esta versión, ofrecida por Sono en el documental "Esperando a Fujimori" que fue realizado para Televisión Española por el periodista y cineasta colombiano Gonzalo Robledo, demostraría la protección política que desde un inicio las autoridades japonesas brindaron al ex mandatario y refuta la versión que siempre manejaba la cancillería nipona: que fue Fujimori quien solicitó el reconocimiento de su nacionalidad japonesa.<sup>21</sup>

### Casos

El abogado del Estado ante la Corte Interamericana de DDHH, **Julio Quintanilla**, adelantó que presentó una solicitud ante la fiscal Eleana Alvarez a fin de que denuncie de inmediato a los autores intelectuales y materiales de la matanza El Frontón entre los que se encontrarían el ex presidente Alan Garcia y su ex viceministro del Interior, Agustín Mantilla<sup>22</sup>.

### Sobre Exhumaciones

El **Instituto de Medicina Legal** del Ministerio Público habría identificado a 70 víctimas -de un total de 118- de la matanza de El Frontón, ocurrida en junio de 1986. Entre los identificados figura Nolberto Durand Ugarte, quien murió por un disparo de arma de fuego en el cráneo, según los exámenes biológicos y antropológicos practicados. Así lo informó el agente titular del Estado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos para el caso Durand y Ugarte, **Julio Quintanilla**, quien dijo que de esta manera se confirma que hubo ejecuciones extrajudiciales durante el debelamiento del motín.<sup>23</sup>

La Fiscal de la Nación **Nelly Calderón Navarro** dijo que para el Ministerio Público es muy complejo atender, con fiscales y toda la infraestructura necesaria, cada uno de los señalamientos de fosas comunes que le alcanzó la ex Comisión de la Verdad y Reconciliación porque, en algunos casos, resultaron ser falsos y porque más preocupante aun, no existe presupuesto para ejecutar esa labor.<sup>24</sup>

---

<sup>20</sup> La República, Perú 21, Gestión. Expreso, La Razón, Liberación, 30 de marzo de 2004.

<sup>21</sup> El Comercio, 30 de marzo de 2004.

<sup>22</sup> Perú 21, 30 de marzo de 2004.

<sup>23</sup> Correo, El Comercio, 30 de marzo de 2004.

<sup>24</sup> El Comercio on-line, 31 de marzo de 2004.

## Pronunciamientos y notas de prensa

### NOTA DE PRENSA

#### FISCAL DE LA NACIÓN PRECISA QUE LOS CASOS PRESENTADOS POR LA CVR SON MATERIA DE INVESTIGACIÓN POR EL MINISTERIO PÚBLICO

La Subcomisión encargada del seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de la CVR, que preside la congresista Gloria Helfer Palacios, recibió el día de hoy a la Doctora Nelly Calderón, Fiscal de la Nación, quien expuso el estado en que se encuentran las investigaciones de los 43 casos sobre violaciones de los derechos humanos entregados por la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

La Fiscal indicó que debido a la falta de recursos económicos, el Ministerio Público no ha podido implementar las fiscalías especializadas en violaciones de derechos humanos para atender de manera integral los casos denunciados por la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Subrayó que en Ayacucho existe un solo fiscal especializado que viene atendiendo 27 casos, que constituyen más del 50% de los denunciados por la CVR.

Durante su exposición la Fiscal precisó, que si bien es cierto que las recomendaciones de la CVR no son vinculantes, los casos presentados sobre violaciones de derechos humanos son materia de investigación por parte del Ministerio Público.

Al finalizar reveló que para suplir las carencias de la Fiscalía presentará próximamente al Congreso de la República un proyecto de ley para que se le conceda un crédito suplementario.

Por su parte la Congresista Gloria Helfer, Presidenta de la Subcomisión, indicó que la falta de recursos no puede ser obstáculo para que el Ministerio público acelere las investigaciones sobre los casos presentados por la CVR. Así mismo, demandó a la Fiscal reforzar el sistema de protección a víctimas, testigos, peritos y colaboradores.

Lima, 31 de marzo del 2004.

Oficina Congresista GLORIA HELFER PALACIOS  
Teléfonos 311-7648 / 311-7649 / 9996-4460